

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 27 de noviembre de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	»
Francos suizos.....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark.....		4,24	4,34	»
Belgas.....		—	—	—
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		43,50	44,60	50,00
Pesos moneda legal.....		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas.....		2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION PROVINCIAL DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Ricardo Vargas Alonso, de Haro.

Objeto de la industria: Fabricación de conservas vegetales.

Producción: Diez mil cajas por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Cartés, número 2 (Logroño).

Logroño, a 3 de noviembre de 1940.—

El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.606-X O

INTERVENCION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 16 de mayo de 1930, con impuesto del vencimiento de 1.º de julio de 1939.

Serie A. números 82.603 al 82.643.

Serie B. números 22.987 y 22.988.

Serie D. número 7.524.

Se anuncia al público por medio del

presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallaren los presenten en las oficinas de esta Intervención de Hacienda dentro del plazo marcado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Pontevedra, 19 de noviembre de 1940.

El Interventor, C. Méndez.

1.302 O

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío los resguardos números 703 y 704 de entrada y 11.350 y 11.351 de registro, correspondientes a dos depósitos constituidos por don Severino Ramos Orte, como Secretario de este Juzgado Municipal en cumplimiento de providencia recaída en exhorto dimanante del Juzgado Municipal de Avila en juicio instado por don Ramón Melero Melero, contra don Benjamín Arroyas en reclamación de ciento sesenta y seis de capital y ciento cincuenta de costas calculadas sin perjuicio de liquidación, constando así en el primer resguardo de los que se mencionan, y ciento cuarenta y tres pesetas ochenta céntimos de capital más cien pesetas de costas calculadas sin perjuicio de la liquidación, como datos que consigna del

segundo resguardo de los referidos, se hace público por el presente anuncio por si hubiere persona alguna que tuviere conocimiento de responsabilidad sobre tales consignaciones o supiere de dichos resguardos, lo comunique a esta Intervención de Hacienda en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se procederá a anular dicho documento oficial y a la expedición del correspondiente duplicado, inhibiéndose esta oficina de toda responsabilidad.

Castellón, 20 de agosto de 1940.—El Interventor de Hacienda (ilegible).

5.722-X O

JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA DE LA PLAZA DE MADRID

Don Juan González González, Comandante de Intendencia, Jefe de Propiedades del Ramo de Guerra de la Plaza de Madrid.

Hago saber: Que autorizado por el Excelentísimo señor Ministro del Ejército para gestionar el arrendamiento de una finca con destino a la instalación del Grupo de Veterinaria y Primera Unidad del mismo, se convoca por el presente a los que deseen tomar parte en el mismo, para que remitan sus ofertas, dentro de las condiciones abajo señaladas.

Las proposiciones deberán ser presentadas antes de las doce horas del día 19 del próximo mes de diciembre, en la Jefatura de Propiedades, calle de San Nicolás, número 2, de diez a trece, todos los días laborables y extendidas en papel de la clase sexta (4.50 pesetas), o con póliza o timbre equivalente, expresando en letra el importe de la oferta, siendo condición precisa para tomar parte en el concurso que a la proposición se acompañe la cédula personal corriente y último recibo de la contribución, y a quien se le adjudique el concurso, presentará, además, el título de propiedad del inmueble.

Condiciones del concurso

Primera.—Edificios: Uno de una o dos plantas para las dependencias que a continuación se expresan:

Despacho del primer Jefe, una.

Secretaría y oficina, una.

Despacho Comandante Mayor, una.

Oficina Mayoría, una bastante amplia.

Oficina y despacho caja, una bastante amplia.

Despacho auxiliar y almacén, una bastante amplia.

Lavabo, cuarto baño y W.C., una.

Cuarto ordenanzas y escribientas, una.

Almacenes, dos, uno grande y otro pequeño.

Depósito víveres, dos, uno grande y otro pequeño.

Cuarto Capitán servicio, una.

Cuarto Oficial servicio, una.

Cocina Suboficiales, una.

Total habitaciones, 16.

Otro edificio de una o dos plantas para las Dependencias destinadas a la Primera Unidad y que se expresan a continuación:

Despacho del Jefe, una.

Oficina, una.

Cuarto Oficiales Hospital, una.

Cuarto Capitán Compañía Evacuación, una.

Laboratorio, una.

Botiquín personal, una.

Botiquín ganado, una.

Cuarto Oficial servicio Hospital, una.

Sala Conferencias y Biblioteca, una.

Lavabo, cuarto baño y WC., una.

Cuarto Oficial División Caballería, una.

Repuesto, una.

Total habitaciones, 12.

Otro edificio para tropa con los locales siguientes:

Comedor para 150 soldados, una.

Dormitorio para 150 soldados, una.

Cuarto aseo y lavabo para 150 soldados, una.

Cuarto Sargento semana, una.

Total locales, 4.

Cuadras para el Hospital de Ganado, con los locales que a continuación se indican:

Cuadras para 100 cabezas, tres.

Cuadras para infecciosos 50 cabezas, dos.

Total cuadras, 5.

Locales:

Garaje para cinco camiones, uno.

Garaje para coche del Jefe, uno.

Cocina tropa y despensa, dos.

Cuerpo de Guardia, uno.

Hogar del Soldado, uno.

Depósito para pienso, uno.

Cobertizo para carros, uno.

Total locales, 8.

Segunda.—Todos estos locales deberán tener entradas y salidas fáciles que permitan la del material que se ha de aparcar y almacenar en ellos.

Tercera.—Si para el acoplamiento de los Servicios hubiera necesidad de ejecutar alguna obra, ésta será de cuenta del propietario.

Cuarta.—El precio máximo de arriendo de la finca se considera «Reservado» por disponerlo así la Orden circular de 15 de septiembre de 1925 (C. L. núm. 306).

Quinta.—El plazo de duración del arriendo será por un año, prorrogable por la tácita, debiendo, transcurrido aquél, avisar con dos meses de anticipación por la parte que desee cesar, y teniendo en cuenta que no podrá exceder de diez años el plazo máximo de arrendamiento, incluidas las prórrogas.

Sexta.—Por el Ramo de Guerra podrá ser rescindido el contrato si se suprime-

ra la Dependencia que ha de ocupar la finca, se trasladase a otra propiedad del Estado o se suprimiese en presupuesto la consignación para pago de la renta estipulada.

Séptima.—El contrato empezará a regir desde el día que se entreguen los locales por inventario y no tendrá derecho el propietario a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

Octava.—El pago será por trimestres vencidos y por libramiento en firme al propietario o representante legal.

Novena.—El inventario de los locales será firmado por el Cuerpo de Ingenieros y con él se entregará y recibirá la finca.

Décima.—Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca, los anuncios y ejemplares del contrato necesarios al Ejército, los de otorgamiento de escritura pública, los de obras de entretenimiento y reparos por uso natural y los demás relacionados con el inmueble.

Undécima.—Para todo lo demás no prescrito en las anteriores condiciones, estarán sujetas a lo prevenido en el Reglamento para la Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, de 10 de enero de 1931 (D. O. núm. 12).

Madrid, a 25 de noviembre de 1940.—El Comandante Jefe de Propiedades, Juan González.

2.705 0

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Extracto de las Bases para la provisión, por concurso, de una plaza de ayudante de la sección de Obras y Vías Provinciales

La plaza tendrá la asignación anual del sueldo que por su categoría correspondiera al designado en el servicio del Estado, y demás devengos (gratificaciones, dietas, etc.) del personal de Obras Públicas, que le será abonado con cargo a la subvención del Estado para la construcción de caminos vecinales. Percibirá, además, por los trabajos que realice en las obras netamente provinciales, el sueldo de 3.000 pesetas, con cargo a fondos provinciales.

Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo Nacional de Ayudantes de Obras Públicas.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y timbre provincial de 1 peseta, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial, durante el plazo de treinta días naturales; a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los documentos que se indican en las Ba-

ses de este concurso, que se publican en el B. O. de la provincia, y se hallan de manifiesto en la citada Secretaría.

La preferencia entre los solicitantes será determinada de acuerdo con lo que preceptúa la Ley de 25 de agosto y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, de la siguiente forma:

I.—Caballeros Mutilados por la Patria.

II.—Oficiales provisionales o de complemento, que tengan la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones precisas para su obtención.

III.—Restantes ex combatientes con el mismo requisito que las anteriores.

IV.—Ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma, o hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, acreditando su adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

V.—Huérfanos y otras personas dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

VI.—En defecto de los anteriores; cualquier otro solicitante que reúna las condiciones generales exigidas.

Si se presentaren dos o más solicitantes de algunas de las clases mencionadas, la preferencia entre ellos se determinará de conformidad con lo preceptuado en el apartado d) del artículo noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación anteriormente citada.

La Corporación fallará este concurso en el plazo de un mes, a partir del siguiente día al de la terminación del plazo de presentación de instancias, y el nombrado tomará posesión dentro de los quince días posteriores a la fecha de la notificación del nombramiento.

León, 21 de noviembre de 1940.—El Presidente, Enrique Iglesias.

2.702-0

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

Anuncio

La Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión celebrada el día 9 de octubre último, acordó sacar a concurso una plaza de Arquitecto segundo municipal entre ex combatientes con edad comprendida entre los 23 y los 40 años, ambos inclusive.

Deberán los concursantes poseer el título de Arquitecto, siendo las obligaciones de dicha plaza las inherentes a su cargo y categoría, a las órdenes del señor Arquitecto Municipal.

El sueldo de entrada será de 12.000

pesetas, elevándose a 14.000 a los seis años y a 16.000 pesetas a los doce años de ingreso.

Las preferencias técnicas de este concurso serán las siguientes:

- 1.ª Certificación de conocimientos del servicio de Bomberos.
- 2.ª Otros títulos técnicos.
- 3.ª Hoja de estudios.
- 4.ª Obras realizadas.
- 5.ª Plazas análogas desempeñadas.

El plazo para presentar la documentación finalizará el día 15 de diciembre próximo.

Se advierte que por reciente acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en lo sucesivo, cuantos funcionarios o empleados ingresen en el Ayuntamiento, deberán, como condición imprescindible para tomar posesión del cargo, acreditar ser afiliado como militantes a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Este acuerdo está pendiente de ratificación por el Ayuntamiento pleno.

San Sebastián, 21 de noviembre de 1940.
El Alcalde (ilegible).

2.704 O

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

ANUNCIO

A los Maestros y Maestras que sean en la actualidad o hayan sido anteriormente, con cualquier carácter. Maestros de los pueblos del Partido de Caspe y Pina

Habiendo cesado don Guillermo Fatas Montes en el ejercicio de su función de Habilitado de los Maestros de los partidos judiciales de Caspe y Pina, y teniendo solicitada la devolución de la fianza que tiene constituida en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ministerio de Educación Nacional, cantidad que queda afecta a las responsabilidades que puedan resultar de su gestión como Habilitado,

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo séptimo del Reglamento de Habilitaciones de Maestros de Primera Enseñanza, aprobado por R. O. de 30 de abril de 1902, se convoca a todos los Maestros y Maestras que han prestado servicios en los pueblos de los partidos de Caspe y Pina, durante la actuación del Habilitado Sr. Fatas Montes, para que, en término de un mes, a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si tienen que formular alguna reclamación contra la gestión del Sr. Fatas Montes, como Habilitado, puedan presentarla ante esta Sección Administrativa, en forma de instancia razonada, previniendo que si terminado este plazo no se

presenta reclamación alguna, se tramitará el expediente, proponiendo la devolución de la fianza.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1940.—
El Jefe accidental de la Sección, María Vázquez.
1.603-X-O

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CACERES

Anuncio

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza constituida por don Rubén Agudo Pavón, Notario que fué de Almendralejo y con anterioridad de Montehermoso, Villanueva del Fresno y Santa Marta de los Barros, fallecido el 8 de diciembre de 1937, se hace público para que en el plazo de un mes puedan hacerse cuantas reclamaciones procedan contra dicha devolución, en armonía con el artículo 32 del Reglamento del Notariado.

Cáceres, 8 de noviembre de 1940.
El Decano, Juan Zancada.
5.691-X-O

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Madrid

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse el corriente año, ante Notario, se celebrará el lunes 9 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 47, piso F, número 8.

Madrid, 25 de noviembre de 1940.
El Consejero-Secretario, J. Garralda.
5.693-X-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Semestres vencidos en período rojo. Madrid

Publicada la Ley de 5 de noviembre actual en el B. O. del día 10, este Banco estima de interés para aquellos de sus prestatarios que se consideren comprendidos en la misma, llamar su atención acerca de la conveniencia de que en el más breve plazo posible se dirijan a nuestras Oficinas Centrales, Avenida de Calvo Sotelo, núm. 10 (Aparatado, 139), remitiendo los siguientes datos:

- A) Nombre, apellidos y domicilio del prestatario.
- B) Número de su préstamo y lu-

gar donde radique la finca o fincas que lo garantizan.

C) Precepto o preceptos de la Ley en que considere incluido su préstamo, bien por razones personales o de la garantía.

D) Fundamentos y justificación de todo ello.

Estas manifestaciones habrán de consignarse en declaración jurada suscrita por el interesado, debiendo acompañar, asimismo, los justificantes correspondientes.

El Banco dará las mayores facilidades posibles, tanto para la oportuna aplicación de la Ley referida como para consolidar las deudas que, en su caso, resulten pendientes por semestres atrasados, mediante ampliaciones de crédito, siempre que las garantías lo consientan y lo deseen los señores prestatarios. A tales efectos, pueden dirigirse peticiones y formular consultas.

Madrid, 25 de noviembre de 1940.—
El Secretario General, Valentín García Martínez de Velasco.

5.714-X-P

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PENARROYA

Madrid

En el reparto del canon de 0,50 pesetas por tonelada de carbón extraído de minas sujetas a dicho canon para las Obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Bélmez y Espiel en el primer semestre de 1940, ha correspondido a cada obligación 3,720 pesetas bruto.

El pago se hará a razón de 2,97 pesetas, deducidos los impuestos, contra entrega del cupón número 141, en la Caja del Crédito Lyonnais, de Madrid, calle de Alcalá, núm. 10, a partir del día 27 de noviembre actual.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.—
Sociedad Minera y Metalúrgica de Penarroya.—El Director (ilegible).

5.715-X-P

COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD

Barcelona

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Cataluña, núm. 2, con el siguiente orden del día:

1.ª Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre último.

2.ª Propositiones del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Los depósitos de acciones a que se refiere el artículo 36 de los Estatutos sociales se admitirán hasta el día 4 de diciembre próximo, en Barcelona, en la Caja social; en Londres, en el Bank of Scotland.

Barcelona, 14 de noviembre 1940.— Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Julio Gay. 5.724-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número T. A. 228.415, de pesetas nominales 8.000, en Amortizable 5% 1927 s/i., expedido por este Establecimiento en 5-12-932 a favor de doña Francisca Alvarez Sánchez, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.— El Secretario General, Santiago Reguero.

5.709-X-P

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

Madrid

Esta Sociedad ha sido notificada del extravío de los Extractos de Inscripción de acciones nominativas de la misma que a continuación se señalan:

Números 29, 162, 185 y 259, de veinte, de dos, de catorce y de quince acciones nominativas, expedidos todos ellos a nombre de don Francisco Rodríguez Limón, en 16 de noviembre de 1929, dos en 25 de abril de 1930 y en 12 de junio de 1930, respectivamente.

Lo que se publica por el presente anuncio, por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirán el duplicado o duplicados correspondientes, quedando anulados los primitivos

y exento el Consorcio de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de noviembre de 1940.— El Secretario del Consejo de Administración y Apoderado del Registro y de Transferencias, José María Lleó 5.710-X-P

CREDITO NAVARRO

Pamplona

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos expedidos por la misma:

Resguardo número 34.411, expedido el 30 de diciembre de 1926, de 1.250 pesos nominales en 12 y 1/2 acciones, Banco Español del Río de la Plata.

Resguardo número 34.256, expedido el 25 de octubre de 1926, de 27.600 pesetas nominales Deuda 4 por 100 Interior.

Resguardo número 33.149, expedido el 27 de febrero de 1926, de 2.000 pesetas nominales en 2 acciones y 2 bonos Fundador Agrícola Industrial Navarra.

Resguardo número 28.539, expedido el 19 de agosto de 1924, de 13.000 pesetas nominales, en 26 acciones Sociedad Mercantil Vnicola Navarra.

Resguardo número 46.909, expedido el 9 de febrero de 1932, de 1.000 pesetas nominales, en 2 obligaciones Diputación de Navarra.

Se anuncia al público por una vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Pasado este plazo sin haberse recibido reclamación de tercero, se procederá a expedir duplicados de los resguardos extraviados, que anularán a los originales, quedando exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 18 de noviembre de 1940. El Subgerente-Secretario, Plácido Ardáiz.

5.712-X-P

SOCIEDAD INMOBILIARIA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de 1 de junio de 1939, en su artículo 4.º, esta Sociedad hace pública por segunda vez la siguiente relación de sus obligaciones al portador que fueron robadas durante la dominación marxista:

1.º Don Manuel Vázquez Tamames.—Número de títulos, 2; números 3.307 y 3.308; valor nominal, 500 pesetas.

2.º Don Antonio Maestre Zapata. Número de títulos 2; números 1.293 y 1.294; valor nominal, 500 pesetas.

Este anuncio se publicó por vez pri-

mera en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20 de octubre, y se reproduce, en cumplimiento de lo ordenado en la mentada Ley de 1 de junio, en el segundo de los tres meses que se cuentan a partir de la primera publicación, transcurridos los cuales esto es, llegado el día 20 de enero de 1941, sin que le haya sido notificada a la Sociedad emisora de los títulos denunciados la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 25 de noviembre de 1940. 5.713-X-P

UNON ELECTRICA VASCO NAVARRA, S. A.

Pasajes

Habiéndose denunciado la sustracción de 50 acciones, números 813 a 862, de esta Compañía, se advierte que si en el término de tres meses, desde la fecha de la inserción del presente anuncio, no se notifica a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado la autorización para la anulación de los títulos y expedir duplicados.

Pasajes, 15 de octubre de 1940.

1.609-X-P

EMPRESTITO EXTERNO 6 POR 100 1927 DEL GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA

De conformidad con las bases del Convenio firmado con el Gobierno de la República Argentina en 28 de mayo de 1927, se ha procedido en esta fecha, en las Oficinas del Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, número 1, Madrid, al sorteo número 54, de los títulos que corresponde amortizar en el trimestre primero de diciembre próximo, habiendo salido amortizados los siguientes números:

Serie A (161 títulos):

3.821 al 30, 6.821 al 30, 8.131 al 40, 10.971 al 80, 11.381 al 90, 12.632, 13.791 al 800, 13.991 al 14.000, 15.121 al 30, 15.231 al 40, 17.041 al 50, 17.381 al 90, 17.431 al 40, 20.511 al 20, 20.961 al 70, 23.071 al 80, 25.551 al 60.

Serie B (56 títulos):

30.941 al 50, 30.951 al 56, 33.411 al 20, 34.161 al 70, 36.051 al 60, 37.061 al 70.

Serie C (50 títulos):

39.631 al 40, 39.161 al 70, 42.181 al 90, 42.611 al 20, 45.901 al 10.

Serie D (3 títulos): 47.017, 47.078, 47.222.

Serie E (2 títulos):

47.619, 47.842.

El reembolso a la par de los títulos que lleven la anterior numeración y el pago del cupón número 54 del citado

Empréstito, correspondiente al vencimiento 1 de diciembre próximo, tendrá lugar en las Oficinas del referido Establecimiento, a cuyo efecto, a partir de la misma fecha, podrán ser presentados bajo las correspondientes facturas para el señalamiento del cobro.

Madrid, 15 de noviembre de 1940.
5.708-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, en expediente promovido a nombre de los herederos de don José Cruz García, sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario, se cita a los que se crean acreedores de dicho finado para que concurran a la formación del inventario mandado practicar y que dará comienzo el día catorce de diciembre próximo a las cuatro de la tarde, en el local de la Secretaría de dicho Juzgado, apercibidos que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

5.701-X-A J

VALDERROBRES

Edicto

Don Francisco Ortega y Fernández, Juez de Primera Instancia interino del Juzgado de Primera Instancia de Valderrobres.

Por el presente, y en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre último, se anuncia que por doña Presentación Nicolau Ariño se ha instado y tramita en este Juzgado expediente para que se declare el fallecimiento de su hermano don Fernando Nicolau Ariño, hijo de Joaquín y de Pascuala, natural de Torre del Compite y vecino que fué de dicho pueblo hasta que se ausentó a París hace más de veintidós años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas ni se conozca su paradero.

Dado en Valderrobres, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario judicial, Francisco Buitrón.—El Juez, Francisco Ortega.

5.720-X-A J

1.ª-27-XI-1940

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital en el expediente sobre declaración de ausencia legal de don Juan Gayo Bringas, natural de Madrid, nacido el día cinco de junio de mil ochocientos noventa y cinco, hijo de Juan y Cándida, promovido por su madre, doña Cándida Bringas García, se ha acordado en providencia de esta fecha la publicación de este edicto anunciando la existencia de este procedimiento, a los efectos del párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que puedan oponerse la persona o personas a quienes puedan perjudicar la declaración de ausencia solicitada.

Madrid, 15 de noviembre de 1940.—El Secretario, Pedro Pérez.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.717-X-A J 1.ª-27-XI-1940

JATIBA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en los autos seguidos en este Juzgado con el número 207 del corriente año, sobre juicio ordinario de mayor cuantía, a instancia del Procurador don Roberto García Gari, en nombre de la Congregación Salesiana, la Congregación de Misioneros hijos del Inmaculado Corazón de María y la Sociedad Coeducadora del Ave María de Benimamet (Valencia), sobre entrega de legados; se confiere traslado de la demanda a los demandados don Joaquín, don Vicente y don Ramón Santa Pau Guzmán, como herederos de don Vicente Guzmán Guzmán, que se encuentran en ignorado paradero y domicilio, y por la presente se les emplaza, para que dentro del término de nueve días improrrogables, contados desde el siguiente al de la última inserción de esta cédula, comparezcan en los autos referidos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar, y previniéndoles que en Secretaría quedan a su disposición las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados.

Játiba, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario.—M. Martínez.

5.716-X-A J

VALENCIA

Edicto

Don Rafael Palmi Sancho, Juez Municipal número 2, regente accidentalmente del de Primera Instancia del mismo número de Valencia.

Hago saber: Que en el expediente

que se sigue en este Juzgado sobre desposesión de título, a instancia del Procurador don Vicente Puchol González, en nombre de doña Mariana Gómez García y doña María Concepción Arce Gómez, se ha acordado por providencia de hoy, hacer pública la denuncia de la desaparición del título que a continuación se relaciona, propiedad de las referidas doña Mariana Gómez García y doña María de la Concepción Arce Gómez, señalándose un plazo de un mes para que, dentro del mismo, pueda comparecer el tenedor de tal título ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, habiéndose adoptado asimismo las demás medidas necesarias para impedir la negociación y pago de los cupones correspondientes al mentado título.

El título de referencia es el siguiente:

Un título de la Deuda Amortizable al 5 por 100 anual, emisión 1927, sin impuesto, serie D, núm. 25.573, de doce mil quinientas pesetas nominales.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Valencia, a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta.—Adolfo Benavent García.—El Juez, Rafael Palmi.

5.719-X-A J

VALENCIA

Edicto

Don Eduardo García Gómez, Abogado, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia del número 3 de los de esta capital.

Por el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «B. O.» de esta provincia y en el diario « Levante » de esta localidad, hago saber: Que por el Procurador don Vicente Puchol González, a nombre y en representación de don Gerardo Diego González y su esposa doña Isabel Arce Gómez, se han promovido diligencias de carácter civil por haber sido despojados de los valores del Estado que a continuación se detallan.

Propiedad de don Gerardo Diego González:

Cinco títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100 anual, emisión del año 1927, serie C, números 231.075 al 79.

Seis títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100 anual, emisión del año 1927, serie D, números 25.517 al 522.

Todos ellos con un valor nominal de cien mil pesetas y sin impuestos.

Propiedad de don Gerardo Diego González y de su esposa doña Isabel Arce Gómez, indistintamente:

Un título de la Deuda Amortizable al 5 por 100 anual, emisión del año 1927, serie D, número 279.440.

Un título de la Deuda Amortizable 5 por 100 anual, emisión del año 1927, serie C, núm. 193.722, bajo póliza A, número 55.063.

Ambos con un valor nominal de siete mil quinientas pesetas y sin impuestos.

En providencia dictada en el día de hoy ha sido estimada la expresada denuncia y se ha acordado publicarla por edictos señalando el término de un mes, dentro del cual puede comparecer en autos el tenedor o tenedores de los títulos referidos, con apercibimiento de que no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia, a once de noviembre de mil novecientos cuarenta. El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Eduardo García.

5.721-X-A J

CASAS IBÁÑEZ

Don Ambrosio Torrente Valero, Juez de Primera Instancia interino de esta villa de Casas Ibáñez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por Cándida García García, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta villa, promoviendo expediente de jurisdicción voluntaria, para que se declare el fallecimiento de su esposo, Victoriano Roldán Pérez, hijo de Camilo y de Natalia, chocolatero, que nació en esta villa de Casas Ibáñez el día quince de octubre de 1895, el cual se fugó de la Prisión Provincial de Albacete, donde se encontraba preso, en el mes de octubre de mil novecientos veintiuno, desde cuya fecha no ha regresado a esta villa, ni se han tenido noticias de ninguna clase del mismo, existiendo por ello la certeza moral de que ha fallecido.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939, se publica este primer edicto anunciando la existencia del referido expediente, para general conocimiento.

Dado en Casas Ibáñez, a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario judicial, Antonio Rodríguez.—El Juez, Ambrosio Torrente.

5.723-X-A J

SIGÜENZA

Edicto

Don Antonio Ortega Plaza, Juez ejerciente de Primera Instancia del partido de Sigüenza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato del Excmo. Sr. Obispo que fué de esta Diócesis, don Eustaquio Nieto Mar-

lín, de 70 años de edad, natural de Zamora, hijo de don Tomás y de doña María del Carmen, vecino de Sigüenza, que falleció en término de Estriegana, de este partido, víctima de los marxistas, el 27 de julio de 1936, en estado de célibe, lo que se anuncia así como que reclaman sus bienes los hermanos de doble vínculo del finado, doña Manuela, doña María del Carmen, doña Basilia Escolástica y don José Nieto Martín, para que, los que se crean con igual o mejor derecho que los recurrentes a la herencia interesada, lo reclamen ante este Juzgado en legal forma, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Sigüenza, a 22 de noviembre de 1940.—Ante mí, Ldo. José G. Asenjo.—El Juez, Antonio Ortega. 1.5.725-X-A J

PALMA DE MALLORCA

Don Miguel González García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber a las personas a quienes pueda interesar haberse incoado expediente en este Juzgado a instancia de doña Magdalena Oliver Cabrer, vecina de esta capital, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su esposo Antonio Payeras Pons, que tuvo su última residencia en esta ciudad, de donde se ausentó en 1922, sin que se haya vuelto a saber de él.

Dado en Palma de Mallorca, a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel González.

1.300-A J

GIJÓN

Don Anselmo Cienfuegos y González Coto, Juez municipal en funciones de Primera Instancia del Juzgado número uno de Gijón.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de tercería de dominio, promovidos por el Procurador don Fernando Castro, en nombre de don Alfonso Martínez Infiesta, mayor de edad, propietario, y de esta vecindad, contra el Estado y don Luis Belaunde Costa, ausente, en ignorado paradero, sobre propiedad de una finca, y por proveído de esta fecha se acordó emplazar a dicho demandado señor Belaunde, para que en el término de nueve días comparezca en dichos autos, con apercibimiento de que no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Gijón, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta. El Secretario (ilegible).—El Juez, Anselmo Cienfuegos.

5.926-X-A J

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital, en providencia de hoy, recaída en los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Francisco López a nombre de don Rafael Pérez Hernández, contra doña Susana Méndez Machín, don Lorenzo Suárez López y don Juan González Santana, para que se declaren reservables en favor del demandante un grupo de casas y almacenes situado en la calle de Venegas de esta ciudad y otros bienes dejados al fallecimiento del esposo de la referida demandada, don Juan Pérez Negrín, y la nulidad de las escrituras de venta de los mismos bienes y otros extremos, se hace un segundo llamamiento y emplaza por segunda vez por medio de la presente a la repetida doña Susana Méndez Machín, que fué vecina de esta ciudad, y hoy reside, se dice, en la Isla del Hierro, ignorándose el pueblo y por tanto cual sea su domicilio, para que dentro del término improrrogable de cinco días, contados desde el siguiente a la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que no verificándolo será declarada en rebeldía y se dará por contestada la demandada respecto a la misma, como dispone el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario Antonio Gómez Paraíso.

1.301-A J

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE LAS PALMAS

Don Mauro Sánchez Hernández, Licenciado en Derecho y Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas

Certifico: Que en el rollo núm. 212 de 1940 de este Tribunal se ha dictado por el mismo la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

«Sentencia número 284 de 1940.—Señores: Presidente, Ilmo. Sr. don Pedro Sáenz Vallejo.—Vocal Ponente, Ilmo. Sr. D. Pedro Cano-Manuel y Aubaredé.—Vocal de Falange Española Tradicionalista y de las JONS., Ilmo. Sr. D. Joaquín María Aracil Barra.—Las Palmas, dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, constituido por los señores anotados, habiendo visto el expediente rollo número 212 de 1940 de esta jurisdicción y número 97 del

mismo año del Juzgado Instructor Provincial de Santa Cruz de Tenerife, seguido contra Antonio Hernández Barreto, de 29 años, casado, panadero, vecino de La Laguna; Sebastián Rodríguez Díaz, de 39 años, soltero, jornalero, militante en F. E. F. y de las JONS, vecino de Tejina, y Cecilio de Armas Fernández, vecino que fué de La Laguna, sin que consten otras circunstancias personales y en ignorado paradero. Todos ellos son insolventes.

Fallamos: Que debemos sancionar y sancionamos las actividades políticas, sociales de los inculcados referidos, imponiendo a Cecilio de Armas Fernández diez años de extrañamiento y la sanción económica de cien pesetas; a Sebastián Rodríguez Díaz y Antonio Hernández Barreto, tres años de inhabilitación especial para cargos públicos que lleven anejo mando o jurisdicción y multa, respectivamente, de cincuenta y veinticinco pesetas, que harán efectivas en la forma y plazo señalados en la Ley.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se remitirá certificación literal al Secretariado General del Movimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Sáenz Vallejo.—Pedro Cano-Manuel.—Joaquín María Aracil.—Rubricados.»

Está conforme con el encabezado y parte dispositiva de la sentencia y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y que sirva de notificación a Cecilio de Armas Fernández o a sus representantes legales, y con el visto bueno del Ilustrísimo Sr. Presidente, expido la presente en Las Palmas, hoy, día de su fecha.—El Secretario, Mauro Sánchez V.º B.º: El Presidente, Sáenz Vallejo.
R. P.—21.828

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PALMA DE MALLORCA

Don Amós de la Torriente Rivas, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en el rollo número 59 del expediente de que luego se hace mérito, se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia número 158.—S. S. Presidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo García Serena.—Vocales, Ilmo. Sr. don Luis Rosselló Sendra.—Ilmo. Sr. don Luis Amorós.—En la ciudad de Palma de Mallorca, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta.

Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el presente expediente núm. 83, rollo número 59 de 1940, procedente del Juzgado Instructor Provincial de Palma de

Mallorca por el hecho de considerarlo presunto incurso en el apartado b) del artículo cuarto de la Ley de 9 de febrero de 1939, contra Francisco Mercadal Pons, viudo, de 57 años, natural y vecino de Mahón, de oficio platero, de regular conducta, sin bienes, siendo Ponente el Vocal Magistrado Ilmo. Sr. D. Luis Rosselló Sendra,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al encartado Francisco Mercadal Pons, en concepto de autor responsable del hecho de haber sido el fundador director del Partido Socialista y de la U. G. T. en la Isla de Menorca, desempeñando el cargo de Delegado del Gobierno rojo en la misma; sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad, cuyo hecho se califica de grave, a la sanción de inhabilitación absoluta por el tiempo de diez años de todo cargo o empleo de mando o de confianza que tuviera o pudiera obtener del Estado, Provincia o Municipio, o Empresas de cualquier orden en que éstos tuviesen intervención o los subvencionasen, o de asociaciones y corporaciones oficiales y establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos, y destierro de Baleares, por el mismo tiempo, y a la económica de doscientas cincuenta pesetas, retrotrayéndose los efectos del presente fallo al 18 de julio de 1936, en cuanto a la sanción económica.

Así por esta nuestra sentencia, dictada por unanimidad, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo García.—Luis Rosselló.—Luis Amorós.—Rubricados.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en Audiencia Pública en el mismo día de su fecha en Palma de Mallorca, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta.—Torriente, rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, que se halla en ignorado paradero, insértese en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Palma de Mallorca, a 20 de septiembre de 1940.—El Secretario, Amós de la Torriente.

R. P.—21.829

Don Amós de la Torriente Rivas, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en el rollo número 54 del expediente de que luego se hace mérito, se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia número 155.—S. S. Pre-

sidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo García Serena.—Vocales, Ilmos. Sres. don Luis Rosselló y don Luis Amorós.—En la ciudad de Palma de Mallorca, a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta.

Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el presente expediente núm. 78, rollo número 54 de 1940, procedente del Juzgado Instructor Provincial de Palma de Mallorca, por el hecho de considerarlo presunto incurso en el apartado c) y d) de la Ley de 9 de febrero de 1939, contra Miguel Amantegui Albis, casado, de 35 años, natural y vecino de Villa Carlos (Menorca), de oficio mecánico, sin bienes, siendo Ponente el Vocal Magistrado Ilustrísimo Sr. D. Luis Rosselló Sendra,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al encartado Miguel Amantegui Albis, en concepto de autor responsable del hecho de haber sido afiliado al Partido Comunista y desempeñado con tal significación política el cargo de Alcalde de Villa Carlos (Menorca) y el de Comisario Político de los rojos en dicha Isla; con la concurrencia de la circunstancia modificativa de responsabilidad agravante del artículo séptimo de la Ley cuyo hecho se califica de grave, a la sanción de quince años de extrañamiento e inhabilitación absoluta por el tiempo que dure la condena de todo cargo o empleo de mando o de confianza que tuviera o pudiera obtener del Estado, Provincia o Municipio o Empresas de cualquier orden en que éstos tuviesen intervención o los subvencionasen, o de asociaciones y corporaciones oficiales y establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos, y a la económica de pérdida de todos sus bienes; proponiendo, además, la pérdida de la nacionalidad española del mismo, retrotrayéndose los efectos del presente fallo al 18 de julio de 1936 en cuanto a la sanción económica.

Así por esta nuestra sentencia, dictada por unanimidad, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo García.—Luis Rosselló.—Luis Amorós.—Rubricados.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en la Audiencia Pública en el mismo día de su fecha en Palma de Mallorca, a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta.—Torriente, rubricado.»

Y para que conste, expido el presente certificado para que sirva de notificación al interesado, que se halla en ignorado paradero. Insértese en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Palma de Mallorca, a 19 de sep-

tiembre de 1940.—El Secretario, Amós de la Torre.

R. P.—21.830

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BILBAO

Don Francisco Balcázar Benavides, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Certifico: Que en este Tribunal se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — Señores: Presidente, don Braulio Ordóñez Yasel.—Vocales, don Francisco Arias y R. Barba y don Antonio F. Carranza.—En la villa de Bilbao, a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta.

Visto ante el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta capital el presente expediente número 159 de 1940, procedente de la C. I. de Bienes con el número 1.335, seguido de orden de ésta, contra don Ceferino Goitia Goitia, mayor de edad, industrial, domiciliado últimamente en Lequeitio (Vizcaya); y en el que es ponente el Vocal de la Carrera Judicial don Francisco Arias y Rodríguez Barba; resultando probado, y así se declara, que el expedientado don Ceferino Goitia Goitia fué elemento destacado del Partido Nacionalista Vasco, al que estaba afiliado antes y en 18 de julio de 1936, representando al mismo en el Ayuntamiento de Lequeitio como Concejal, cargo que desempeñaba al producirse la subversión rojo-separatista y en el que continuó; no tuvo actuación destacada y contraria a personas de ideología distinta y al aproximarse las Fuerzas Nacionales huyó, encontrándose, al parecer, en el extranjero; se desconocen sus obligaciones familiares y sus bienes alcanzan a un taller de carpintería que tenía y que se ha justipreciado alrededor de las 5.000 pesetas; resultando que en trámite de defensa no se produjo alegación alguna en su descargo; considerando que los hechos que se declaran probados merecen la calificación legal de menos graves y están comprendidos y sancionados en la relación de los artículos cuarto, apartados b), c), e), k) y n), y octavo, grupos 1.º, 2.º y 3.º, de la Ley de 9 de febrero de 1939; considerando que de los mismos es responsable políticamente el encartado don Ceferino Goitia Goitia por su participación material y directa en su ejecución; considerando que no ha concurrido ninguna circunstancia modificativa de la citada responsabilidad; considerando que la sanción económica se fija en cada caso, no solamente con relación a la entidad de los hechos enjuiciados, sino también y principalmente a la posición social y eco-

nómica del inculcado y a las obligaciones familiares a su cargo,

Vistos, además de los citados, los artículos 1, 2, 3, 10, 13, 17, 24, 25, 26, 55, sus concordantes y demás aplicables de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Fallamos: Que procede imponer e imponemos a don Ceferino Goitia Goitia, como políticamente responsable de hechos menos graves, las sanciones de seis años de destierro del pueblo de Lequeitio y 25 kilómetros de su contorno e igual tiempo de inhabilitación especial para cargos políticos y sindicales en el mismo y el pago al Estado de la cantidad de mil quinientas pesetas, que deberá hacer efectiva en el plazo de veinte días de ser para ello requerido, y una vez firme esta resolución, expídanse las certificaciones prevenidas en los artículos 59 y 60 de la Ley especial citada.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Braulio Ordóñez.—Francisco Arias.—Luis Otero»

Y desconociéndose el paradero del inculcado, se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para su notificación.—Bilbao, catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Francisco Balcázar.—V.º B.º: El Presidente, Ordóñez.

R. P.—21.771

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE ALBACETE

Don Francisco Llanos Giménez, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete.

Certifico: Que en el expediente que se mencionará se ha dictado por este Tribunal Regional la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — Señores: Presidente, don José Mourille López.—Magistrados, don Joaquín Ramírez Magenti y don Agustín Clemares Ruiz.—En Albacete, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta.

Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente núm. 1.108 del año 1939, instruido contra José María Álvarez Mendizábal, mayor de edad, casado, ex ministro de Agricultura, natural y vecino de Pedroñeras (Cuenca), solvente; siendo Ponente el Magistrado don Joaquín Ramírez Magenti.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a don José María Álvarez Mendizábal, como políticamente responsable de hechos graves, a la pérdida total de todos sus bienes, inhabilitación absoluta durante quince años, con los efectos determinados en

el artículo 11 de la Ley específica, quince años de extrañamiento. Dada la rebeldía del condenado, notifíquese esta sentencia en los estrados del Tribunal y por edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la provincia de Cuenca», y expídase a su tiempo las certificaciones prevenidas en el artículo 60 de la citada Ley.

Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Mourille.—Joaquín Ramírez Magenti.—Agustín Clemares.—Rubricados.»

Es copia exacta del original respectivo y para que sirva de notificación al inculcado, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Albacete, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Francisco Llanos.—V.º B.º: El Presidente, Mourille.

R. P.—21.768

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE GRANADA

Edictos

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por virtud del presente se hace saber que en expediente sobre responsabilidad política, seguido contra el vecino de Dalías (Almería), Francisco Gutiérrez Fernández, ha recaído sentencia en 18 de septiembre de 1940, absolviéndole libremente y alzándose cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado sobre sus bienes; lo que se publica a los efectos del párrafo tercero del artículo cincuenta y siete de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Dado en Granada, a 18 de septiembre de 1940.—El Secretario (ilegible). El Presidente, José Liñán.

R. P.—21.761

Don José Liñán García, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

Por virtud del presente se hace saber que en expediente sobre responsabilidad política, seguido contra el vecino de Málaga, Francisco Jiménez Amador, ha recaído sentencia en 19 de septiembre de 1940, absolviéndole libremente y alzándose cuantos embargos, trabas y medidas precautorias se hubieren adoptado sobre sus bienes; lo que se publica a los efectos del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Dado en Granada, a 19 de septiembre de 1940.—El Secretario (ilegible). El Presidente, José Liñán.

R. P.—21.762

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número ...) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia o no de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que la reciban, y que en el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparación del presunto responsable detendrá la tramitación y curso del expediente.

PAMPLONA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Pamplona.

Hace saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se incoan expedientes a los siguientes inculcados:

Miguel Jáuregui Goicoechea, practicante, casado, vecino de Pamplona.

Juan José Zaco Crespau, obrero, soltero, vecino de Carcastillo.

SALAMANCA

El Juez Instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Salamanca.

Hace saber: Que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, este Juzgado sigue expediente contra los inculcados:

Andrés Hernández Ortigosa, de 22 años, soltero, barbero, natural y vecino de Villambara del Campillo (Bilbao).

Francisco Barquín Francheli, de 27 años, casado, chófer, natural y vecino de Santander.

Salvador Rodríguez Conde, de 30 años, casado, natural y vecino de Pereña (Salamanca), fallecido.

Florentino Barraguer Vicente, de 32 años, casado, molinero, natural y vecino de El Bodón.

R. P.—21.722.

SORIA

Don José Molera García-Arévalo, Licenciado en Derecho y Juez Instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Soria.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de responsabilidad política, por acuer-

do del Tribunal Regional de Burgos contra los individuos que a continuación se relacionan:

Odón López Golvano, labrador, casado, vecino de Radona.

Pedro Lafuente Marcos, herrero, casado, vecino de Puebla de Eca.

Joaquín Gil Archilla, labrador, casado, vecino de Ambrona.

Jesús Navalpotro Dolado, labrador casado, vecino de Ambrona.

Secundino Maestro Aragoncillo, labrador, casado, vecino de Laina.

Francisco Medel Esteban, labrador casado, vecino de Alcubilla de Avelaneda.

Manuel Izquierdo Hernando, casado, vecino de Burgo de Osma.

Justo Lite Terrer, labrador, casado, vecino de Torlengua.

Juan Pablo Torrubiano Rello, labrador, casado, vecino de Baraona.

Rufino Felipe Gómez Escribano Maestro Nacional, vecino de Baraona.

Daniel Lafuente Chamorro, labrador, casado, vecino de Utrilla.

Juan Francisco Sanz Castiño, labrador, casado, vecino de Utrilla.

Francisco Martínez González, labrador, casado, vecino de Deza.

Florentino Ortega Esteban, labrador, vecino de Deza.

Juan Alcalde Esteban, labrador, casado, vecino de Deza.

Gregorio Ranz Iglesia, labrador casado, vecino de Baraona.

Aquilino Ramos Chicharro, labrador, casado, vecino de Manzanares.

Francisco Ramos Vicario, soltero labrador, vecino de Manzanares.

Isidora Ramos Vicario, sus labores, soltera, vecina de Manzanares.

Martín Andrés Fresno, labrador casado, vecino de Tarancueña.

Pablo Esteban Torres, labrador, casado, vecino de Abejar.

Nicolás Tejero Rupérez, jornalero casado, vecino de Navaleño.

Eutimio Franco Suárez, Jefe de Estación de Ferrocarril, soltero, vecino de Abejar.

Ignacio Espino Moro, jornalero, casado, vecino de Navaleño.

R. P.—21.723.

ALICANTE

Don Manuel Mingot Tallo, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Alicante se tramitan expedientes contra los inculcados siguientes:

Ricardo Salás Haro, vecino que fué de Alicante y en la actualidad en ignorado paradero

José Monllor Fastrí, vecino de Onil y en la actualidad en ignorado paradero.

R. P.—21.750 y 52

En el Juzgado Provincial de Alicante y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, se instruye expediente contra los siguientes inculcados:

Ramón Ruiz Martínez, catedrático, casado, vecino de Alicante.

Luis Ripoll Carberi, empleado, casado, vecino de Alicante.

Rafael Ramos Folguéz, Registrador, casado, vecino de Belmonte (provincia de Cuenca).

Obdulio Seva Giner, empleado, casado, vecino de Alicante.

Virgilio Sempere Beneito, comerciante, casado, vecino de Onil.

Vicente Sempere Bernabeu, vecino de Onil.

Federico Sellés Miquel, médico, soltero, vecino de Alicante.

Oscar Maestre Guijarro, ebanista, casado, vecino de Alicante.

Miguel Sempere Beneito, jornalero, casado, vecino de Onil.

Simeón Sánchez Cerda, casado, vecino de Alicante.

Francisco Soler García, empleado, casado, vecino de Alicante.

José Monllor Ferri, casado, vecino de Onil.

Marcelino Reig Castro, guarnicionero, casado, vecino de Alicante.

Juan Ruiz Castiño, peluquero, casado, vecino de Alicante.

Federico Martínez Ruiz, óptico, soltero, vecino de Alicante.

R. P.—21.751

BURGOS

El Sr. Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Burgos, hace saber,

Que en este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos, se tramita expediente contra los siguientes inculcados:

José López Ruiz, casado, vecino de Pedrosa de Valdeporres.

Angel García Arana, casado, vecino de Espinosa de los Monteros.

Antonio Fernández Gil Ruiz, labrador, casado, vecino de Espinosa de los Monteros.

Nicanor Gómez Domínguez, casado, vecino de Espinosa de los Monteros.

Bartolomé Fernández Sainz, ferroviario, casado, vecino de Espinosa de los Monteros.

R. P.—21.756 al 60

HUELVA

Don José Ruiz Peralta, Teniente Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado y

por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla se instruye expediente contra los inculcados siguientes:

Manuel Conejo Cervera, minero, casado y vecino de Mina Peña Hierro (Huelva).

Angel García Fernández, carpintero, casado, vecino de Huelva, con domicilio en la calle Matadero, 59.

SALAMANCA

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Salamanca, hace saber:

Que por este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, se sigue expediente contra los siguientes inculcados:

Hipólito González González, de 45 años, casado, labrador.

Ramón Rodríguez Sánchez, de 30 años, casado, Secretario de Ayuntamiento.

Juan Vicente González, de 72 años, viudo, zapatero.

Todos vecinos de Cilleros de la Basida (Salamanca).

R. P.—21.765

VALENCIA

Don Ramón Díaz Fanjul, Juez Civil Especial del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, hago saber:

Que en este Juzgado y de acuerdo con el citado Tribunal Regional se tramita expediente contra José Cabeilo Pamos, vecino de Valencia.

R. P.—21.767

ALAVA

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alava, hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos se ha comenzado a instruir expediente contra:

Pedro García Saldaña, mayor de edad, natural y vecino de Manzanos

Andrés Baroja Martínez, mayor de edad, natural y vecino de Vitoria.

Domingo Zorroza Larrazábal, mayor de edad, natural y vecino de Llodio.

Marcelo Oqueranza Ayesta, mayor de edad, natural y vecino de Tertanga.

Luciano Aizpuru Arechavala, mayor de edad, natural y vecino de Ayala.

Victoriano Viteri Miranda, mayor de edad, natural y vecino de Lapuebla de Labarca.

Pedro Miranda Larreina, mayor de edad, natural y vecino de Lapuebla de Labarca.

Agustín Viteri Muro, mayor de edad, natural y vecino de Lapuebla de Labarca.

Marciano Guzmán, mayor de edad, natural y vecino de Navaridas.

Aurelia Menéndez, mayor de edad, natural y vecina de Navaridas.

R. P.—21.766

VIZCAYA

Don Ramón Zoido Gallardo, Abogado, Teniente Provisonal Auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número dos de Vizcaya.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruyen exp.d entes contra:

Pascual Ugarte Oquendo, de 41 años, casado, guardia municipal, vecino de Bilbao, Hurtado de Amézaga, número 20, cuarto

R P—21.637

GUADALAJARA

Don Mauro José de Irizar Ruiz, Juez Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Madrid, se instruyen expedientes contra:

Santiago Morales Marco, de 43 años, casado, labrador, vecino de Milmarcos.

Francisco Palomino Romo, de 19 años, soltero, labrador, vecino de Sacedón.

Francisco Vera López, de 21 años, soltero, labrador, vecino de Salmerón.

Angel Dionisio Espinosa García, de 20 años, soltero, vecino de Cifuentes.

Gumersindo Echegaray Asenjo, de 21 años, soltero, dependiente, vecino de Guadalajara.

Miguel Arévalo Esteban, de 39 años, casado, vecino de Cifuentes.

Francisca Buendía Gallego, de 25 años, casada, sus labores, vecina de Sacedón.

Sabina Tomico Palomino, de 42 años, viuda, sus labores, vecina de Sacedón.

Eugenio Gredinga Moya, de 24 años, dependiente, vecino de Sigüenza.

Maximiliano González Domínguez, de 41 años, casado, delineante vecino de Guadalajara.

Cirilo Bonilla Romanillos, de 24 años, soltero, jornalero, vecino de Cendejas de la Torre.

Soledad Delgado Tabernero, de 21 años, soltera, sirvienta, vecina de Fuentes de la Alcarria.

Federico Mínguez Toquero, de 33 años, casado, conductor M., vecino de Guadalajara.

Salvador Ayuso Sánchez, casado, vecino de Armuña de Tajuña.

Severiano Bonacho Paniagua, vecino de Torija.

Nicasio Gaitán Rodríguez, de 57

años, casado, labrador, vecino de Cifuentes.

Gregorio Escolano García, de 25 años, soltero, estudiante, vecino de Alcolea del Pinar.

Vicente Mellado Aguedo, de 57 años, casado, labrador, vecino de Salmerón.

Francisco Sanjuán, de 44 años, casado, jornalero, vecino de Salmerón.

R P—21.674

LOGROÑO

El Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Logroño.

Hace saber: Que, por orden del Tribunal Regional de Burgos, se incoa expediente de responsabilidad política contra los siguientes inculcados:

Felipe Serrano Merino, labrador, casado, vecino de Quel.

Augusto García Pérez, vecino de Haro.

R P—21.675-21.676

TOLEDO

El Juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo.

Hace saber: Que, por orden del Tribunal Regional de Burgos, se incoa expediente de responsabilidad política contra los siguientes inculcados:

Fidel Sánchez Verbo, casado, hortelano, natural y vecino de Consuegra.

Estanislao Sánchez Barba, viudo, jornalero, natural y vecino de Consuegra.

Mariano Gallego Fernández Layos, casado, agricultor, natural y vecino de Consuegra.

Crecente Merino Minaya, soltero, abogado, natural y vecino de Consuegra.

R P—21.677-21.680

MURCIA

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia, hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Albacete, se instruyen expedientes contra:

Manuel Martínez Díaz, casado, de 49 años, capitán de Infantería, vecino de Murcia.

Tomás Navarro Cremades, de 35 años, chófer, vecino de Yecla.

R P—21.681-21.682

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encarándolos, a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.836

HAGO SABER: Que en el sumario que me hallo instruyendo sobre muerte por electrocución de Ramón Arasanz Sillés, de 19 años, al tocar uno de los hilos del transformador del pueblo de Humo de Rañín, distrito municipal de Morillo de Mondúis, en la tarde del 27 de marzo de este año, he acordado ofrecer el procedimiento a los hermanos del interfecto Pilar Arasanz Arnusén, Francisco Arasanz Sillés y Asunción Arasanz Sillés, residentes en Francia y a Andrés Arasanz Sillés, residente en Africa, todos en ignorado paradero.

R—2.189

2.837

CUARTIELLA NAVARRO, Francisca, de 30 años, hija de Joaquín y Francisca, viuda, natural de Tarragona, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Muñón, 16 bis, 1.º I.ª, procesada sobre hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

R—2.190

2.838

DIMURO, Camilo, cuyo paradero se desconoce, natural de Nápoles (Italia), de unos 42 años, de estatura baja, delgado, pelo castaño, ojos claros y que cojea algo al andar, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.

R—2.191

2.839

FERRER JAEN, Fausto, Sargento de Infantería, que perteneció al cuarto Batallón del Regimiento de Tenerife número 38, de 23 años, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar de Avila, sito en la calle Vallespín, 16, a contestar a los cargos que se le formulen en el expediente que se le sigue.

R—2.458

2.840

MONTOYA SUAREZ, Faustino, de 18 años, soltero, natural de Toledo, gitano, estatura regular, más bien bajo, moreno, ojos negros, pelo negro, viste americana a cuadros clara, pantalón de paño color café, pañuelo blanco al cuello y gorra clara; Antonio Jiménez Malla, de 17 años, gitano, moreno, estatura regular, viste americana gris oscura, pantalón color café y boina; Juan Antonio Suárez Malla, de 58 años, gitano, estatura alta, moreno, pelo canoso, viste americana azul, pantalón claro, alpargatas y gorra de bisera clara; Juan Chamón Orea, de 21 años, regular estatura, rubio, ojos claros, lañador, cojo bastante pronunciado y que padece lesiones a consecuencia de una perdigonada por disparo de escopeta el día 16 del pasado octubre en la región glútea; Juan Martín Muñoz, de 41 años, natural de Belmez (Córdoba), hojalatero ambulante, estatura baja, compleción fuerte, moreno, ojos negros, chato, con nariz respingona y boca grande; Antonio Teresa Ballesteros, de 17 años, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), bajo, moreno, imberbe, calderero, fugados en la noche del 4 de noviembre del Depósito Municipal de esta villa, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca), para ser reducidos a prisión.

R—2.459

2.841

GONZALEZ MORALES, Manuela, natural de Sevilla, viuda, modista, de 52 años, hija de Manuel y de Amalia, domiciliada últimamente en la calle de Aribáú, 20, principal, procesada por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, para ampliar su indagatoria.

R—2.460

2.842

GALAN BORJA, Juan Antonio, de 30 años, cesterero, ambulante, casado, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, y Trinidad Castellón Hernández, de 28 años, soltera, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, morena, nariz regular, ambulante, sus labores, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cifuentes, para ser reducidos a prisión.

R—2.461

2.843

DOCE SOTO, José, de 40 años, soltero, hijo de José y de Josefa, natural de El Ferrol y vecino de La Coruña, desconociéndose su actual paradero, procesado por imitación de marcas de producción, comparecerá en el

término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, para ser reducido a prisión.

R—2.462

2.844

HUERTAS COSANO, Antonio, de 35 años, hijo de José y de Carmen, soltero, jornalero, natural de Puerto Real, vecino de Puerto de Santa María, calle Caldevilla, 4, fugado de la cárcel de esta localidad y procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marchena, para ser reducido a prisión.

R—2.537

2.845

LOS PERJUDICADOS del hurto de un reloj de pulsera y cadena de plata y de un maletín conteniendo documentación, cometido por Antonio Gomis Gatau (preso), hecho ocurrido en Premiá de Mar el día 7 de septiembre último y todos cuyos objetos fueron recuperados por sus dueños, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, para hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

R—2.537

2.846

ATAZ HERNANDEZ, Joaquín, cuyas demás circunstancias se ignoran, que perteneció al partido socialista y formó parte del Frente popular de esta plaza, comparecerá en el término de diez días ante el Juez Militar Permanente número 13 de Murcia.

R—5.538

2.847

MATIAS SANCHEZ, Ramón, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que perteneció al partido socialista y formó parte del Frente popular de esta plaza, comparecerá en el término de diez días ante el Juez Militar Permanente número 13 de Murcia.

R—2.539

2.848

BENGOCHEA, Juan José, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que perteneció al partido socialista y formó parte del Frente popular de esta plaza, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 13 de Murcia.

R—2.540

2.849

MARTINEZ ALONSO, José, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que fué Presidente del Comité Provincial de Enlace, comparecerá en el término de diez días ante

el Juez Militar Permanente número 13 de Murcia.

R—2.541

2.850

DE LUELMO, Miguel, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que fué del Comité Provincial de Enlace, comparecerá en el término de diez días ante el Juez Militar Permanente número 13 de Murcia.

R—2.542

2.851

LOPEZ HIGUERAS, Paulo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que fué Secretario general del Comité Provincial de Enlace, comparecerá en el término de diez días ante el Juez Militar Permanente número 13 de Murcia.

R—2.543

2.852

URRUTIA, Alejandro, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que fué redactor del periódico «Nuestra Lucha», comparecerá en el término de diez días ante el Juez Militar Permanente número 13 de Murcia.

R—2.544

2.853

GOMEZ SERRANO, Eliseo, que fué Comisario civil, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 13 de Murcia.

R—2.545

2.854

HUMBERT SANTOS, Luis, que escribió artículos en el periódico marxista «Nuestra Lucha», cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juez Militar Permanente número 13 de Murcia.

R—2.546

2.855

CAMPOS BONILLA, José, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por homicidio, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga, para ser reducido a prisión.

R—2.547

2.856

PORTO, Fernando, poca estatura, pelo negro peinado hacia atrás, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 3 de Málaga, para constituirse en prisión.

R—2.548

2.857

LUIS, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga, para ser reducido a prisión.

R—2.549

2.858

EL APODADO «El Tarugo», cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga, para ser reducido a prisión.

R—2.550

2.859

LOPEZ GONZALEZ, Luis, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga, para ser reducido a prisión.

R—2.551

2.860

PALMA LOPEZ, Enrique (a) «Melillero», domiciliado últimamente en Málaga, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga.

R—2.552

2.861

MINGUEZ ROMPEIRO, Ramón, que en los primeros días del mes de abril de 1936 se encontraba a bordo del vapor «Inake», en el puerto de esta ciudad, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Motril, para ser reconocido, recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del procedimiento.

R—2.553

2.862

GABARRI BORJA, Santiago, de 18 años, cesterero, soltero, hijo de Benigno y de Juana, natural de la parroquia de San Bartolomé, Municipio de Pontevedra, ambulante, procesado sobre hurto de dos caballerías, número 44, de 1939, comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia de Lugo para responder de los cargos que contra el mismo resultan y constituirle en prisión.

2.554-R

2.863

ESCARCIVA MURO, Venancia, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, al objeto de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión.

2.555-R

2.864

SE REQUIERE a la Compañía Carbonífera denominada «La Calera»,

que estuvo domiciliada en la calle Atocha, 131, para que en término de diez días designe letrado que le defienda en la causa seguida por defraudación, en el Juzgado número 9 de Madrid.

2.556-R

2.865

GAMO BORJA, Rafael, hijo de Enrique y Enriqueta, de 38 años, casado, natural de Ciudad Real, que habitó en la calle de Fernando el Católico, 4, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 24, sito en la calle Piamonte, 2, para ser reducido a prisión.

2.557-R

2.866

GARCIA DIAZ, Jesús, de 17 años, soltero, natural de Madrid y domiciliado en la calle Santa Teresa, 16, portería, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, para ser reducido a prisión.

2.558-R

2.867

SE LLAMA a la persona que el día primero de enero del corriente año extraviase en la calle Atocha de esta capital una cartera-billettero color avellana, conteniendo unos seis mil pesetas y un peinecillo blanco, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 20 de esta ciudad, con el fin de prestar declaración.

2.559-R

2.868

GOMEZ, Carmen, de unos 24 años, baja, morena, con el pelo negro rizado, que parece vivir por Tetuán de las Victorias, procesada por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid, al objeto de notificarla el auto de procesamiento y ser reducida a prisión.

2.560-R

2.869

RIVAS GUTIERREZ, José, natural de Baena (Córdoba), soltero, de 22 años, domiciliado en la calle de Montería 16, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, para ser reducido a prisión.

2.870

GARCIA ALMARCHE, José; DELGADO SANCHEZ, José, y GARCIA, José, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid, para ser reducidos a prisión.

2.562-R

2.871

COLLADO BOTES, Juan, natural de Barcelona, soltero, encuadernador, de 26 años, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid, para ser reducido a prisión.
2.563-R

2.872

BONET PALLARES, José, natural de Barcelona, casado, electricista, de 24 años, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid, para ser reducido a prisión.
2.564-R

2.873

SANCHEZ SIMON, Pedro, de 41 años, casado, quinquillero, natural de Oria (Almería), comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid en causa seguida por estafa.
2.565-R

2.874

RODILLA MARTINEZ, José, natural de Madrid, y BOLANOS TRIVIÑO, Joaquín, natural del Puente de Vallecas, cuyos domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, para constituirse en prisión.
2.566-R

2.875

SANCHEZ GIMENEZ, Antonio, comparecerá ante la Sala Audiencia, sita en General Castaños, 1, dentro del término de cinco días, en causa seguida por robo frustrado, para prestar declaración como denunciado.
2.567-R

2.876

GOMARA, Jesús, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en la calle Lope de Rueda, 29, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, para responder de los cargos que le resulten en causa seguida por estafa.
2.568-R

2.877

GARRIDO, Antonio, que residió durante la dominación roja en Eslida, comparecerá ante el Juez de Primera Instancia de Nules, en causa seguida por robo.
2.569-R

2.878

BELTRAN, Andrés; DE LA MATA, Miguel; y CONTELL, Enrique, todos ellos, que prestaban servicio en el extinguido ejército rojo, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerán dentro del término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, con el fin de recibirles declaración.

2.570-R

2.879

LA PERSONA que se crea dueña de una yegua de ocho años, alzado, 1,40 metros, capa castaña clara, raza española, con un lunar en cada lado del costillar y otro en cada oreja, armínada de ambas extremidades, con unas depilaciones en el cardijar derecho, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, a fin de recibirle declaración.
2.629-R

2.880

TORRES SAEZ, Bernabé, hijo de Francisco y de Rosa, natural y vecino de Nijar (Almería), nacido el 19 de agosto de 1915, comparecerá en el término de veinte días ante el señor Juez Instructor del Regimiento número 48, que guarnece la plaza de Almería, para efectuar su presentación ante el mismo.
2.630-R

2.881

GARCIA RODRIGUEZ, Juan, Sargento de Aviación, comparecerá en el plazo de ocho días ante el Juzgado Militar de la plaza de Avila, para serle prestada declaración en el sumario que contra él se sigue por lesiones.
2.631-R

2.882

DOMENECH MUNLLOR, José, natural y vecino de Alcoy (Valencia), de 20 años, soltero, albañil, hijo de José y de María, cuyo último domicilio fué en Alcoy, Doctor Guerau, 33, procesado, comparecerá en el término de cinco días ante el señor Juez Militar número uno de Alcoy, para serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.
2.632-R

2.883

RODRIGUEZ SILVA, Antonio, de 30 años, soltero, jornalero, natural de San Julián (Portugal), hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en La Codocera, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque (Badajoz), para ser reducido a prisión.
2.633-R

2.884

GARCIA, Emiliano (a) «el Rubio», cuya edad y demás circunstancias se ignoran, domiciliado en Barcelona, calle París, 85, procesado por hurto, comparecerá dentro del término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

2.634-R

2.885

PADILLA SAMPER, Bernardo, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle Tamarit, 82, tercero, procesado por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, para constituirse en prisión.
2.635-R

2.886

MARTINEZ PIZARRO, Alberto, hijo de Antonio y de Leonor, natural de Buenos Aires (República Argentina), soltero, estudiante, de 25 años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, 20, 1.º, 2.ª, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.
2.636-R

2.887

YEBRA DE LUCAS, Angela, hija de Silverio y de María, natural de Madrid, soltera, sus labores, de 27 años, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 151, primero, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.
2.637-R

2.888

DOMINGO ANDRES, Antonio, hijo de José y de Manuela, natural de Barcelona, soltero, impresor, de 40 años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pere Camps, 4, segundo 2.ª, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.
2.638-R

2.889

DOMINGUEZ NARANJO, José, hijo de José y de Carmen, natural de Cádiz, soltero, de 25 años, estudiante, con domicilio últimamente en Cádiz, calle Mendizábal, 3, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ejecuciones de Cádiz, para notificarle el acuerdo recaído en la causa que contra él se seguía.
2.639-R

2.890

VENAVAL BUSUTIL, Acisclo, natural de Felanitx (Mallorca), profesor de Gimnasia y auxiliar de Lengua Francesa, y cuyo paradero se ig-

nora, se presentará ante el Juzgado Militar número 5 de Cáceres, en el término de quince días, para ser reducido a prisión.

2.640-R

2.891

GIMENEZ ECHEVERRIA, Teodora, gitana, de 24 años, soltera, natural de Burgos y vecina últimamente de Requena, que va por los pueblos en compañía de Vicente González Flores, componiendo paraguas, comparecerá ante el Juzgado de Castellote, para notificarle el auto de procesamiento y reducirse a prisión.

2.641-R

2.892

LOPEZ JOSE, Andrés, natural de Alhama de Murcia y vecino de Cartagena, hijo de Enrique y Presentación, relojero, de 33 años, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 66, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, para ser reducido a prisión.

2.642-R

2.893

GARATE INSAUSTI, Juan, hijo de José y de Ignacia, natural de San Sebastián, de 25 años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Mayor, 18, tercero, izquierda, procesado por faltar a concentración, una vez destinado a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez Instructor del Juzgado eventual de Estella.

2.643-R

2.894

CARCELLER FERRER, José, comparecerá ante el señor Juez Instructor del Batallón Disciplinario de Trabajadores número 73, de Escarriña, para ser reducido a prisión.

2.644-R

2.895

TORRO MOLTO, Ismael, hijo de Ismael y de María, natural de Fuente la Higuera, soltero, jornalero, de 19 años; y LOPEZ ALMIÑANA, Tomás Eusebio, apodado «Cañaeta», natural de Fuente la Higuera, hijo de Pascual y de María, casado, jornalero, de 53 años, domiciliado últimamente en Fuente la Higuera, procesados por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el señor Juez Instructor de Enguera.

2.645-R

2.896

MOREA GALO, Enrique, de 34 años, casado, chófer, hijo natural de Enriqueta, natural de Granada, y con domicilio accidental en la calle

de Romanones, 7, procesado por el delito de auxilio a la rebelión, comparecerá en el término de veinte días ante el señor Juez Instructor de la Plaza de Granada, para ser reducido a prisión.

2.646-R

2.897

DIAZ ORTIZ, Antonio, de 30 años, oficial de Correos, hijo de Angel y de Teresa, vecino que fué de Pola de Laviana y posteriormente de Gijón, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar de la plaza de Gijón, números 6 y 7.

2.647-R

2.898

RUIZ, Eulogio, cuyas demás circunstancias se ignoran y domicilio se desconoce, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, procesado por robo, para constituirse en prisión.

2.649-R

2.899

MOLINA CARVAJAL, Antonio, de 47 años, natural de Hueneja y vecino que era del mismo, casado, del campo, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Guadix, procesado por el delito de amenazas, para serle recibida declaración.

2.650-R

2.900

EL AUTOR o autores del delito de sustraer un saco de trigo, con peso de 80 kgs., del vagón G-3.750, de la Estación de Guadix, el día 17 de abril de 1938, comparecerán ante el citado Juzgado, para recibirles declaración.

2.051-R

2.901

VADO SANCHEZ, Benito del, de 54 años, casado, ferroviario, natural de Baños de Montemayor (Cáceres), y vecino que fué últimamente de Guadix, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el citado Juzgado, a fin de recibirle declaración.

2.652-R

2.902

GARCIA GARCIA, Margiro, natural de Cazorla y que segun datos obrantes en el expediente que tramita su verdadero nombre es el de Alejandro Rodríguez Carranza, de 38 años, soltero, hijo de Angel y Angela, hojalatero, de paradero desconocido, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado que tiene su residencia oficial en la Prisión Provincial de Jaén, para responder de los cargos de que se le acusan y ser reducido a prisión.

2.653-R

2.903

DIAZ PEREDA, Tomás, de 28 años, natural de Madrid, vecino que fué de Chamartín de la Rosa, auxiliar ajustador, comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar eventual número uno de Jaén, para responder de los cargos que se le imputan.

2.654-R

2.904

LAGOA GOMEZ, Victoriano, natural de Olivenza (Badajoz), Brigada que fué del Regimiento de Infantería Castilla número 3, y, según noticias, actualmente se encuentra en Pamiers (Ariege) 192 Compañía, en Francia, y con el fin de prestar declaración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Galicia número 19, en la plaza de Jaca.

2.655-R

2.905

RIVERA VECINAS, Nicolás, natural de Málaga, casado, contable, de 44 años, hijo de Nicolás y de Dolores, domiciliado últimamente en Alboraya, calle de Colón, 66, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria, para constituirse en prisión.

2.656-R

2.906

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Dolores, vecina que fué de Castillejar, y cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de Huéscar, en el término de diez días, para notificarle la sentencia dictada en la causa sobre allanamiento de morada contra Angel Cano Martínez, vecino de Castillejar.

2.657-R

2.907

SOUTO GARCIA, Manuel, natural de Madrid, soltero, delineante topógrafo, de 32 años, hijo de Isidro y de María, domiciliado últimamente en Cava Alta, 16, comparecerá en el término de 15 días ante el Juez titular del Juzgado Especial de Prisioneros número 3, de Alcalá de Henares.

2.658-R

2.908

JORDANA CASAL, Consuelo, de 36 años de edad, soltera, hija de Francisco y María, natural de Envall (Lérida), domiciliada últimamente en la calle Camp, núm. 33, San Gervasio, procesada en méritos de sumario número 174 de 1939 sobre sustracción de efectos, comparecerá ante el Juz-

gado de Instrucción núm. 8 de Barcelona, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde.

2.659-R

2.909

CAMPOAMOR HERRO, Carmen, de unos 24 años de edad, de estatura regular, de complexión más bien gruesa, ignorándose sus demás circunstancias, procesada en méritos de sumario número 301 de 1940, sobre hurto, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde.

2.660-R

2.910

TORTOSA TORRES, Felipe, de treinta años de edad, casado, trapero, hijo de Miguel y María, natural de Ojos Negros (Teruel) y vecino que fué de Mongay, de estatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz achatada, boca grande, color pálido y viste muy pobremente, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Balaguer dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en méritos del sumario núm. 20 de 1940, sobre hurto, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

2.661-R

2.911

EL JEFE de la estación de Andújar comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en las diligencias previas que se sigue sobre lesiones a José Alcalá López.

2.662-R

2.912

CAPARRINI ANGIOLI, Antonio, súbdito italiano, casado, de cuarenta y seis años de edad, que se hace pasar como director de la fábrica de vidrio plano de Renero (Santander), y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa núm. 162 de 1940 por el delito de estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

2.663-R

2.913

CANVAS, Salvador, cuyas demás circunstancias se desconocen y a cual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca

dentro del término de diez días a ser oído y notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que se instruye bajo el número 106 del año 1938, por lesiones, contra dicho procesado y constituirse en prisión.

2.664-R

2.914

MUÑOZ CORTES, José, de diecisiete años, hijo de Eduardo y Antonia, soltero, del campo, natural de Málaga, vecino de Alamedilla y cuyo paradero se ignora, procesado en causa núm. 10 de 1939 sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días para constituirse en prisión.

2.665-R

2.915

EL AUTOR o autores del robo cometido en el comedor de Auxilio Social de Cuevas del Almanzora (Almería), en la noche del 17 al 18 de abril de 1940, consistente en 50 kilos de harina de maíz, unos tres litros de aceite y diez platos, serán detenidos y puestos a disposición del Juzgado de Cuevas del Almanzora, así como dichos efectos.

2.666-R

2.916

EL DUEÑO de una caballería menor que en la noche del 19 de octubre último, a las veintitrés horas y siete minutos, fué arrollada por el tren en el kilómetro 412,700 de la vía férrea, comparecerá el día 30 del actual, a la hora de las once, ante el Juzgado de Guareña, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas por el indicado hecho.

2.667-R

2.917

RODRIGUEZ CONSTAN, Francisco, vecino que fué de Motril y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, comparecerá como testigo al juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Motril sobre allanamiento de morada y hurto contra Mercedes Almagro González, ante la Audiencia Provincial de Granada, el día 2 de diciembre próximo y hora de las once.

2.668-R

2.918

EL QUE FUE TENIENTE coronel Comandante Militar del Ejército del Este en Manresa en 14 de septiembre de 1938, apellidado Martínez, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Manresa para ser oído en causa por hurto de una mula.

2.669-R

2.919

MADRUGA FRUTO, Julián (a) «El Indio», de treinta y cinco años

de edad, soltero, ebanista, natural de Valladolid, hijo de Salustiano y de Micaela; sin domicilio conocido, comparecerá en el término de diez días ante la Sala Audiencia de Málaga, sita en el Palacio de Justicia, para quedar sujeto a las resultas de causa que se sigue por robo de metálico y efectos.

2.670-R

2.920

VALLEJO RUIZ, Félix, comandante de la extinguida aviación roja, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Especial de Jefes y Oficiales, sito en la calle de la Princesa, 23, de Madrid, para responder de los cargos que le resulten de los procedimientos que se le siguen.

2.671-R

2.921

GARCIA PERTIERRA ALONSO, Gregorio, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eguilaz, número 27, procesado en sumario seguido por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 20 de Madrid, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

2.672-R

2.922

MARTIN FABRA, Santiago, de 38 años de edad, casado, hijo de Vicente y de Angela, albañil, domiciliado últimamente en el Pasaje de Teodomira, núm. 8, de Tetuán de las Victorias, procesado en sumario por tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 20 de Madrid, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

2.673-R

2.923

SE DEJA SIN EFECTO la requisitoria fecha 11 de marzo de 1940 llamando al procesado Antonio Losa Petite, en méritos de causa seguida contra el mismo por estafas, toda vez que en el día de hoy se ha llevado a efecto la prisión del procesado aludido.

2.674-R

2.924

POR LA PRESENTE, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid, en el sumario instruido ante el mismo con el núm. 29 de 1940 por hurto, se cancela la requisitoria de fecha 18 de junio de 1940 por la que se llamaba al procesado en expresado sumario Gregorio Gómez Montes, de

diecinueve años de edad, natural de Madrid, hijo de José y Juana, soltero, ebanista.
2.675-R

2.925

CUENCA GUTIERREZ, Segundo, de treinta y ocho años de edad, que habitó últimamente en la calle del Laurel, núm. 64, de Madrid, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen, procesado por auto en causa número 262 de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.
2.676-R

2.926

PEREZ PORTELA, Bernabé Antonio, hijo de Millán y Carmen, de 28 años, soltero, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Madrid, números 35 y 37, de Hoyo de Manzanares, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Madrid, calle General Castaños, 1, Secretaría Vacante, al objeto de practicar determinadas diligencias, constituyéndose en prisión que le ha sido decretada por lesiones.
2.677-R

2.927

VILO SERRANO, Manuel, de veintinueve años, soltero, viajante, natural de Sevilla, y cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaría del señor Pérez Alonso, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.
4.678-R

2.928

SUAREZ ARCO, Luis, natural de Santurce (Vizcaya), domiciliado últimamente en el Pasadizo de San Ginés, 5 (Pensión Eslava), procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 18 de Madrid para ser reducido a prisión.
2.679-R

2.929

CEJUDO SANCHEZ, Blas, de 25 años, casado, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Gabriel y de Antonia, con domicilio en la calle de las Dos Hermanas, núm. 11, cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote, a fin de notificarle y llevar a

efecto el auto de procesamiento y prisión.

2.680-R

2.930

VISO, Bienvenido (a) «El Niño de Almadén», torero de profesión y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá en este Juzgado de Instrucción núm. 3, Secretaría del señor Pérez Alonso, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión por el sumario que se le sigue por robo
2.681-R

2.931

EL AUTOR o autores del robo de 3.222,85 pesetas de la caja de caudales que fué violentada de la fábrica de harinas sita en término de Mora, propia de don Antonio Monge, en la noche del 9 al 10 del actual, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para constituirse en prisión, así como el rescate del metálico sustraído.
2.682-R

2.932

COLL CANALS, Miguel, de cuarenta y un años, soltero, marinero, hijo de Lorenzo y Catalina, natural de Palma y vecino que fué de la misma y que en junio de 1936 se encontraba en el Reformatorio de Alicante, cuyas señas personales no constan y de paradero ignorado, procesado en sumario núm. 128 de 1936 que se le sigue por abusos deshonestos y amenazas, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca, sito en la calle de San Miguel, núm. 86, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo.
2.683-R

2.933

SE DEJA SIN EFECTO la publicación el día 6 de los corrientes, por la que se llamaba al procesado Marcos Martínez Gea, en causa núm. 341 de este año, por tentativa de robo, por haber sido capturado dicho procesado.
2.684-R

2.934

GARCIA LAGUNO CHEVES, Cándido, natural de Ontaneda, soltero, estudiante, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Sol, 1, procesado por estafa de dinero a doña Desideria Cobo Fernández, comparecerá en el término de diez días el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Santander, sito en Santa Lucía, 36, a

constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde:

2.682-R

2.935

ROJO SAN EMETERIO, Pilar, natural de Santander, soltera, cocinera, de 27 años, domiciliada últimamente en Santander, procesada por hurto en sumario núm. 73 de 1939, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, Secretaría del señor Castell, para ser reducida a prisión, apercibida que de no verificarlo será declarada en rebeldía, por haberlo así acordado la superioridad.
2.687-R

2.936

GONZALEZ CONDE, Gloria, Bar Jandilla;

ISAAC ROS, Juan, Avenida Valdecilla, comparecerán ante la Audiencia Provincial de Santander el próximo día 12 de diciembre, a las diez, al objeto de asistir al juicio oral en causa por corrupción de menores contra Elisa González Ceballos, bajo los apercibimientos legales.
2.688-R

2.937

AMIL RODRIGUEZ, Máximo, de diecinueve años, hijo de Luis y Carmen, soltero, Labrador, natural y vecino de Vieiro, Vivero (Lugó), procesado en el sumario tramitado en el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira (La Coruña), con el número 4 de 1938, por lesiones graves, y en paradero ignorado, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión.
2.690-R

2.938

RUEDA RODRIGUEZ, Fermín, (a) «Siete Corazones», natural y vecino de Tabernas (Almería), de cuarenta años de edad, casado, industrial, domiciliado últimamente en Tabernas, procesado por rebelión militar, comparecerá en el término de quince días ante el Alférez Juez Instructor de su causa don Juan José López Pobes, residente en Sorbas.
2.691-R

2.939

STRAUS, Alfredo, que tenía su residencia en Barcelona, Llansa, número 1, dueño que se dice del automóvil marca Ford, con núm. 112.011, robado el día 29 de 1938 en la posada del vecino de Valverde de Júcar Sebastián Muñoz Lacasa;

JORGE PASTOR, María Teresa, cuyo último domicilio lo tenía en Madrid, San Hermenegildo, núm. 15, que aparece como dueña de los efec-

tos que contenía el referido vehículo robado, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente para prestar declaración sobre los hechos de autos y otras diligencias acordadas.

2.692-R

2.940

GONZALEZ BESOS, Claudio, fué agente de la C. L. U. E. A., vecino de Gandía, procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de cinco días ante don Antonio Tomás Gómez, Alferez de Caballería y Juez Instructor del Juzgado Militar número 6 de Valencia.

2.693-R

2.941

BENEDITO, Miguel, fué delegado de la C. L. U. E. A. en París, procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de cinco días ante don Antonio Tomás Gómez, Alferez de Caballería y Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 6 de Valencia.

2.694-R

2.942

FERNANDEZ SUAREZ, Alvaro, fué presidente del Comité Ejecutivo de la C. E. A., procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de cinco días ante don Antonio Tomás Gómez, Alferez de Caballería y Juez Instructor del Juzgado Militar número 6 de Valencia.

2.695-R

2.943

CANTOS BORJA, Enrique, vecino de Burriana, fué agente de la C. L. U. E. A., procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de cinco días ante don Antonio Tomás Gómez, Alferez de Caballería y Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 6 de Valencia.

2.696-R

2.944

PARADERO MARTIN, Visitación, de veintiocho años de edad, casada, sus labores, hija de Manuel y de Consuelo, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada en expediente núm. 2 de 1940 sobre aplicación Ley Vagos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión.

2.697-R

2.945

FERNANDEZ, Juan, gitano, de unos sesenta años de edad, con bigote largo, rubio, canoso, alto, grueso, picado de viruela; un hijo de éste llamado Frasquito, de unos veinte años,

y el yerno del primero, apodado «Sansón», comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa a oír el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

2.698-R

2.946

QUEDA SIN EFECTO la requisitoria publicada el día 25 de septiembre último, correspondiente al procesado Francisco Pérez Herrera, por encontrarse preso dicho encartado

2.699-R

2.947

SORO PEREZ, Juan, hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Fortuna, casado, chófer, de 29 años, domiciliado últimamente en Fortuna, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa y reducirse a prisión.

2.700-R

2.948

EL AUTOR o autores desconocidos de la sustracción de un macho mular, de tres años, pelo negro, claro por las ingles, hocico un poco claro, desherrado, efectuada en la noche del 7 del actual en la casa de campo llamada «Gandía», del término municipal de Villaescusa de Haro, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca), en el término de diez días días, para ser oídos en el sumario que se sigue por hurto con el núm. 45 del año actual.

2.702-R

2.949

MINGUELL, Juan, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en méritos del sumario número 393 de 1940, sobre hurto, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.

2.703-R

2.950

RIVERA MARTINEZ, Rafael, de 29 años, natural y vecino de Pinos Puentes, procesado por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante la Cárcel provincial de Cádiz, para constituirse en prisión decretada por la ilustrísima Audiencia de esta provincia.

2.704-R

2.951

RODRIGUEZ SUEIRAS, Germán, hijo de Antonio y Manuela, natural del Ferrol del Caudillo y vecino

de Mugardos (Coruña), que prestó servicios como cabo fogonero en el acorazado «Jaime I» durante la dominación marxista y cuyas señas personales son de regular estatura, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regular, orejas normales, se presentará en el plazo de quince días ante el Juez Permanente de este Departamento Marítimo de Cartagena, Teniente Coronel de Infantería de Marina don Luis Fernández Ortega, sito en la plaza de Roldán, números 2 y 3.

2.705-R

2.952

GONZALEZ FORMOSA, María, de 29 años, viuda, natural de Folgoso (Orense), ambulante, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Canillas, número 2, cuyo actual paradero se ignora, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca, para ser reducida a prisión.

2.706-R

2.953

FALLOS, José, y Salvador Expi González, conductores provistos de los carnets números 10.131 y 26.698, de segunda clase, respectivamente, del coche matrícula S. E. T. 27.785, con el número de motor 306,518149 y del coche número de motor 3.987,029, pertenecientes al 14 Cuerpo de Ejército rojo, cuyas circunstancias personales se ignoran, así como el actual paradero o residencia de los mismos, procesados por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca, para ser reducidos a prisión.

2.707-R

2.954

MARQUEZ COTES, Juan, (a) «El Bueno», de estatura alta, más bien grueso, rubio, color blanco, viste blusa y pantalón negro, con la vista algo defectuosa, procesado por estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas de Alanzora, para ser reducido a prisión.

2.708-R

2.955

VALDEPERAS CASSALS, Ignacia, domiciliado últimamente en Gerona, calle de la Rosa, número 11, primero, que se dedica a la mendicidad, procesado por abusos deshonestos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para constituirse en prisión.

R—2.505

2.956

NORBERTO LOPEZ, Dolores, de 25 años, hija de Paulino y Dolores, viuda, natural de Víctor (Almería) y domiciliada en Anglés, procesada por hurtos, comi-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para ser reducida prisión.

R-2.506

2.957

RUIZ, José, alto, grueso, vistiendo pantalón y blusa kaki claro, natural de Dalias (Almería), de 20 años, panadero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para constituirse en prisión.

R-2.507

2.958

ROMERA GOMEZ, Antonio, de 19 años, soltero, sin oficio, hijo de Francisco y María, natural de la Puerta de Segura (Jaén), procesado por tentativa de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para constituirse en prisión.

R-2.508

2.959

ANAYA SILES, Ana, natural de Zafra, de 19 años, soltera, hija de Bartolomé y de Teresa, domiciliada en el Parador del Segoviano, calle Cava Baja, 10, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

R-2.509

2.960

PEREZ CASTRO, Manuel, de 25 años, hijo de Manuel y de Ana, natural de Oporto, soltero, mecánico, procesado por robo, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

R-2.510

2.961

LOS PARIENTES más próximos de un interfecto conocido por Juan (a) «el Porrero», el cual se suicidó en Villanueva de las Torres el 2 de abril de 1940, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para recibirles declaración.

R-2.511

2.962

LA PERSONA que vendió en Albox a Andrés Alonso Alonso un mulo pelo toro, edad cerrada, alzada, dos dedos sobre la marca, con lunares pequeños blancos en los costillares y defectos físicos, corrido de atrás, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ser oído.

R-2.512

2.963

EL PARIENTE más próximo de un hombre desconocido que se encontró muerto en el sitio conocido por las Viñas de Gor, siendo sus características las siguientes: de unos 40 años, de aspecto campesino, de estatura regular, vestido

con cazadora de punto, pantalón de pana rayada, de color, faja negra a la cintura, camisa blanca, calcetines azules y alpargatas de cáñamo con cintas blancas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ser oído.

R-2.513

2.964

FERNANDEZ, José, vecino que fué de Granada, chófer, procesado por muerte, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ser oído y otras diligencias.

R-2.514

2.965

LOS AUTORES de un robo cometido en Guadix, en la barriada de Fuente Alamo, el día 26 de marzo de 1940 comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.

R-2.515

2.966

EL AUTOR o autores de un robo cometido en Aldeire y en el Molino de Fuentes Ayorias el 27 de enero de 1940 comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.

R-2.516

2.967

EL AUTOR o autores de un robo cometido en el pueblo de Pedro Martínez el 13 de abril 1940 comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.

R-2.517

2.968

PADILLA MAGAZ, Antonio, y ORTIZ POYATOS, José, vecinos que fueron de Guadix, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.

R-2.518

2.969

EL AUTOR o autores de un robo cometido en el pueblo de Pedro Martínez el 22 de marzo de 1940 comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.

R-2.519

2.970

EL AUTOR o autores de un delito de falsedad cometido en Huélagos en octubre de 1935, como asimismo las personas que se crean perjudicadas por dicho delito, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ser oídos y otras diligencias.

R-2.520

2.971

EL AUTOR o autores de un hurto cometido en Beas de Guadix en 1935, consistente en 24 arrobas de uvas, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.

R-2.521

2.972

EL AUTOR o autores de un robo y escala cometido en Gor comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.

R-2.522

2.973

EL AUTOR o autores de un robo cometido en Aldeire el 8 de febrero de 1940 comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.

R-2.523

2.974

MOLINA SANCHEZ, Manuel, y LOPEZ VALENZUELA, Antonio, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para recibirles declaración y otras diligencias en el sumario núm. 392 de 1933, en reconstitución.

R-2.524

2.975

MARTIN REDONDO, Juan, casado, jornalero, de 26 años, natural y vecino de Mocejón (Toledo), hijo de Celedonia, procesado por tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas para constituirse en prisión.

R-2.525

2.976

VELA GARRIDO, José María, de 28 años, casado, pastor, natural de Mero (Orense), residente en Villaluenga de la Sagra, procesado por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Illescas para constituirse en prisión.

R-2.526

2.977

MARTIN LOPEZ, Casimiro, soltero, de 26 años, jornalero; FERNANDEZ GARCIA, Benigno, de 24 años, soltero, jornalero, y LOPEZ ROJAS, Isabelo, soltero, de 24 años, jornalero, todos naturales y vecinos de Borox, procesados por coacción y amenazas, comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Illescas en el término de diez días para constituirse en prisión.

R-2.527

2.978

MARTINEZ FERNANDEZ, Francisco, natural de Huelva, vecino de Ocaña, soltero, de 24 años, profesor de enseñanza primaria, procesado por tenencia ilícita

de armas de fuego, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas para constituirse en prisión.

R—2.528

2.979

MORENO DE VARGAS, Manuel, domiciliado últimamente en Málaga, y ROMERO MORENO, Virtudes, y ARCAS CANO, Luis, domiciliados en Antequera, procesado por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, al objeto de ser oídos.

R—5.529

2.980

SE INTERESA la busca y rescate de dos jamones con un peso aproximado de cinco kilos cada uno, más una hoja de tocino, robados en la madrugada del día 15 de octubre de 1940, y caso de ser habidos serán puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de Iznalloz, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

R—5.530

2.981

BUZ ORDONEZ, Hortensia, de 18 años, hija de Alfredo y Julia, soltera, natural de Crismondo, vecina de Villacañas, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para notificarle el auto de conclusión en la causa que contra ella se sigue.

R—2.531

2.982

VILLEGAS, Luis (a) «Chichorro», vecino de Atarfe, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.

R—2.531 bis

2.983

INFANTE ROMERO, Esteban, de 21 años, hijo de Miguel y Ramona, soltero, jornalero, natural de Córdoba y vecino de Albacete, se le cita para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para notificarle el auto de conclusión y emplazarle.

R—2.532

2.984

VELASCO GARCÍA, Angel, de 37 años, hijo de Arturo y Angela, natural de Morata de Tajuna, vecino de Villarrobledo, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para notificarle auto de conclusión del sumario núm. 50 de 1938.

R—2.533

2.985

MOYANO VALDOJAS, Isidro, habitante en Madrid, calle de San Pedro, nú-

mero 9, comparecerá ante el Juzgado de Aranzueque, provincia de Guadalajara, sito en la Casa Consistorial, a la hora de las quince del día 29 del corriente, en concepto de denunciado, para celebrar el oportuno juicio de faltas sobre infracción de la Ley de Caza.

R-2.480

2.986

FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis, de 45 años, hijo de Dámaso y Genoveva, casado, sastre, natural de Vigo y vecino de San Sebastián, Alto de Amara, número 1, primero, procesado en la causa número 82 de 1940 por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.

R-2.481

2.987

COSSIO NEIRA, José María, natural de Arenas (Santander), de 37 años de edad, casado, hijo de Bruno y Dolores. Guardia municipal, con domicilio anterior en Bilbao, calle de Zamacoia, 158, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de quince días en el Juzgado Militar Eventual número 8, Palacio de Justicia, Burgos, ante el Teniente de Infantería, Juez Instructor, don Angel Sanllorente García, al objeto de que preste declaración en las diligencias previas, número 612 de 1940, que se le instruyen en averiguación de su conducta y actuación en relación con el Glorioso Movimiento Nacional.

R-2.482

2.988

GONZALEZ, Valentín, vecino de Arripersonales se ignoran, comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Militar número 8, Palacio de Justicia, Burgos, ante el Teniente de Infantería don Angel Sanllorente García, Juez Instructor, al objeto de que preste declaración en las diligencias previas, número 318 de 1940, que se le instruyen en averiguación de su conducta y actuación en relación con el Glorioso Movimiento Nacional.

R-2.493

2.989

ARCAS MARIN, Francisco, de 21 años, soltero, botonero, hijo de Francisco y de Victoria, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Mariano Aguiló, 116, primero, segunda, procesado en causa número 203 de 1940, sobre usurpación de funciones, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

R-2.484

2.990

HERNANDEZ GUTIERREZ, Inés, natural de Valencia y vecina de Barcelona,

domiciliada últimamente en la plaza de Marquillas, número 4, segundo, segunda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, para constituirse en prisión al objeto de cumplir la subsidiaria de prisión de 32 días que le ha sido impuesta en expediente número 416 de 1940 por contrabando de tabaco.

R-2.485

2.991

CHIPELL FAGE, José, de 21 años, hijo de padres desconocidos, soltero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Trinchant, número 59, primero, primera, de profesión carretero, procesado en causa número 207 de 1939 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

R-2.486

2.992

SANCHEZ FABALO, Fernando, de 26 años, hijo de padres desconocidos, soltero, natural de Valencia y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la carretera de la Farola, número 32, hojalatero, procesado en causa 207 de 1939 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

R-2.487

2.993

LOPEZ, Fortunato, domiciliado últimamente en la calle de Aurora, número 12, cuarto, primera, Barcelona, y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en el término de once días en el Juzgado Militar Especial, Teniente Coronel don Fernando Sánchez Fiol, sito en la calle de Sicilia, número 34, bajos, al objeto de prestar declaración en el sumarisimo número 23.215.

R-2.488

2.994

SANCHEZ LOPEZ, Angeles, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Aurora, número 12, cuarto, primera, y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Militar Especial, Teniente Coronel don Fernando Sánchez Fiol, sito en la calle de Sicilia, número 34, bajos, al objeto de prestar declaración en el sumarisimo número 23.215.

R-2.489

2.995

GONZALEZ SABATER, José, hijo de Jaime y Cinta, de 35 años; comerciante, natural de Barcelona y vecino de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Rambla de San Sebastián, 44, comparecerá ante el Juzgado Militar número 8 de Barcelona, sito en la calle de Sicilia, número 22, principal, en el plazo de quince días.

R-2.490

2.996

MORALES MACARRO, Estanislao (a) «El Tani», de 18 años, soltero, hijo de Diego y de Flora, natural de Villafranca de los Barros (Badajoz), vecino de Sevilla, barriada de Los Carteros, calle número 2, número 9, comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión, decretada en sumario 321 de 1940 por tentativa de robo.

R-2.493

2.997

REDONDO MARTINEZ, Lesmes, de 17 años, soltero, hijo de Angel y de Felisa, natural de Chipiona, vecino de Cádiz y jornalero, comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada en sumario 36 de 1933 por delito de robo.

R 2.492

2.998

MORALES MACARRO, Estanislao (a) «El Tani», de 18 años, soltero, hijo de Diego y de Flora, natural de Villafranca de los Barros, vecino de Cádiz y jornalero, comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada en el sumario número 289 de 1940 por delito de robo.

R-2.491

2.999

CAMARGO JIMENEZ, Agapito, de 65 años, viudo, hijo de Andrés y de Gregoria, domiciliado últimamente en Malagón, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para constituirse en prisión, en causa que se le sigue por hurto.

R-2.494

3.000

PONCE GALAN, Sebastián, hijo de Sebastián e Isabel, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de 19 años, domiciliado últimamente en Ceuta, calle de Velarde, 10, procesado por supuesto delito, comparecerá en término de quince días ante el Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada don Emilio Carmona Alfaya, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, sita en la calle de Calvo Sotelo, 26.

R-2.495

3.001

SORIA GAMERO, Francisco, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de 32 años, domiciliado últimamente en Ceuta, en el Foso San Felipe, número 50, pro-

cesado por supuesto delito, comparecerá en término de quince días ante el Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada don Emilio Carmona Alfaya, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, sita en la calle de Calvo Sotelo, 26.

R-2.496

3.002

RODRIGUEZ GARCIA, José, últimamente domiciliado en Hinojosa del Duque, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en término de dos meses, en el Juzgado de Ejecutorias de la Segunda Región Militar, Córdoba, ante el Ilustrísimo señor Auditor de Guerra, para notificarle la resolución firme recaída en la causa que se le seguía por el Juzgado Militar de Puente Genil.

R-2.497

3.003

RODRIGUEZ GARCIA, José, natural de Gol, provincia de Granada, y domiciliado últimamente en El Carpio, provincia de Córdoba, comparecerá en término de dos meses en el Juzgado de Ejecutorias de la Segunda Región Militar, ante el Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de Córdoba, para notificarle la resolución firme recaída en la causa que se le seguía por el Juzgado Militar de El Carpio.

R-2.498

3.004

CANOVAS CAPARROS, Manuel, de 27 años, hijo de Francisco y Antonia, soltero, agricultor, natural y vecino de Cuevas de Almanzora (Almería), de estatura regular, color moreno, ojos grandes y negros, pelo negro, sin señas particulares, desconociéndose su actual paradero, aunque se tienen sospechas de que pueda encontrarse en las minas de Linares, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cuevas de Almanzora, en virtud de la causa que se le sigue, número 14 de 1939, sobre abusos deshonestos.

R 2.500

3.005

LOPEZ SANCHEZ, Arturo, vecino de Badajoz, soldado que fué de la 114 Brigada rija, comparecerá en término de diez días el Juzgado Militar de Cuevas de Almanzora, como encartado en la sumaria número 12.255.

R-2.501

3.006

RIVAS BARBERA, Enrique, hijo de Enrique y Clotilde, natural y vecino de Barcelona, de 20 años, joyero, sujeto a

expediente por deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Manuel Folgar Nebrija, Cuartel de Sánchez Aguilera, en El Ferrol del Caudillo.

R-2.502

3.007

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel, hijo de José y de Elisarda, natural de Santander y vecino del mismo, de 32 años, cocinero, sujeto a expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 35 don Manuel Folgar Nebrija, Cuartel de Sánchez Aguilera, en El Ferrol del Caudillo.

R-2.503

3.008

FERRERA GUTIERREZ, Manuel, hijo de Francisco y de María, natural de Rebollada, Ayuntamiento de Miéres, provincia de Oviedo, de 27 años, de oficio jornalero, sujeto a expediente por deserción, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor perteneciente al Regimiento de Infantería número 35, don Manuel Folgar Nebrija, Cuartel Sánchez Aguilera, en El Ferrol del Caudillo, dentro del término de treinta días.

R-2.504

3.009

GONZALEZ CONDE, Gloria, residente Bar Jandilla;

ISAAC ROS, Juan, Avenida Valdecilla; y

RODRIGUEZ, Encarnación, Puerta la Sierra, 27, comparecerán en la Audiencia Provincial de Santander el próximo día 4 de diciembre, a las diez y media, para asistir a juicio oral por corrupción de menores contra Rafaela Llanes Gil, bajo los apercibimientos legales.

2.689-R